

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 23 de julio de 2021, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se publica el acuerdo del Pleno por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Manuel Melchor Aguilar Illescas como Secretario General de esta institución.

En virtud de lo previsto en el artículo 40 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía, aprobado por la Comisión de Hacienda y Administración Pública del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2011, el Pleno de esta institución, en su sesión del día 23 de julio de 2021, ha acordado el cese, a petición propia, de don Manuel Melchor Aguilar Illescas como Secretario General de esta institución, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 23 de julio de 2021.- La Presidenta, Carmen Núñez García.